

Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia

Asunción Molina Bartumeus

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



TESIS DOCTORAL

Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia

Asunción Molina Bartumeus

Directores:

Dra. Mila Arch Marín y Dr. Adolfo Jarne Esparcia

Departamento de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos

Programa de doctorado

Psicología Clínica y de la Salud

Bienio: 2004-2006

Barcelona, 2011

Conclusiones



.....

Conclusiones:

De los resultados de nuestra investigación, y en relación con los objetivos de la misma, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Todas las situaciones planteadas en nuestra investigación han sido experimentadas en mayor o menor medida por los participantes en algún momento de su práctica profesional. La frecuencia con que se enfrentan a una situación determinada no asegura que los profesionales la resuelvan de forma acorde a la norma. De hecho, ello solo se observa en tres de ellas: *“Realizar evaluación pericial a un menor de edad, a petición de un progenitor con desconocimiento del otro progenitor”, “Utilizar los resultados de un peritaje para la docencia salvaguardando la confidencialidad, sin haberlo especificado al cliente en el contexto pericial” y “Recoger información de anteriores profesionales que han intervenido en el caso”.*
- La postura ética de los participantes no se adapta de forma unánime a los estándares éticos en ninguna de las situaciones planteadas. No obstante, las situaciones donde las valoraciones éticas están más acorde con la norma ética de referencia son:
 - o Realizar un informe pericial para un amigo íntimo.
 - o No informar del contexto pericial a la persona objeto de la peritación (objetivos, honorarios...).
 - o En caso de intervención privada, poner en el informe pericial únicamente los resultados que favorezcan a la persona que ha solicitado la evaluación.
 - o Pedir consentimiento informado por escrito para la grabación de las entrevistas de la exploración pericial.
 - o Recoger información de anteriores profesionales que han intervenido en el caso.
 - o Formular opiniones o valoraciones en el informe pericial respecto a un menor sin haberlo explorado de forma directa.

Conclusiones



-
- Incluir la presencia de observadores (estudiantes o profesionales) durante las sesiones de evaluación pericial sin solicitar consentimiento de las personas evaluadas.
 - Realizar un trabajo forense por honorarios contingentes (cobrar según los resultados).
- Las situaciones donde las valoraciones éticas de los participantes están más en desacorde con la normativa ética son:
- Realizar en la vista oral afirmaciones o matizaciones contradictorias con las del informe escrito.
 - Realizar un contrainforme pericial basándonos exclusivamente en el informe elaborado con anterioridad por un colega.
 - Acogerse al secreto profesional durante la declaración ante determinadas preguntas de uno de los operadores jurídicos.
 - Realizar sesiones de mediación en el transcurso de una evaluación pericial.
 - No entregar el informe pericial si no se han abonado los correspondientes honorarios.
 - Hacer una evaluación de custodia sin explorar al niño/a implicado en el proceso.
 - Utilizar los resultados de un peritaje para la docencia salvaguardando la confidencialidad, sin haberlo especificado al cliente en el contexto pericial.
 - No cobrar por la realización de un informe pericial.
 - Hacer una evaluación de custodia de menores sin explorar a ambos progenitores.
- Estas valoraciones éticas de los psicólogos forenses expertos en los procedimientos de familia dejan entrever la necesidad de un conocimiento más profundo del código deontológico actual y un nivel de conocimientos legales insuficientes.



-
- Los recursos valorados más negativamente por los participantes según su nivel de eficacia en la promoción de su práctica ética son: el programa de la Licenciatura en Psicología, las Comisiones Deontológicas, las sentencias judiciales y las leyes estatales vigentes.
 - Los recursos y fuentes de información valorados más positivamente por los psicólogos forenses de esta investigación según su nivel de eficacia en la promoción de su práctica ética son: las recomendaciones forenses (EFPA, 1991), las directrices forenses (CEGFP, 2008) y las directrices de evaluación de custodia (APA, 1994).
 - En nuestra opinión la competencia en la valoración de situaciones éticas y deontológicas, no se alcanza únicamente por la práctica profesional sino que ha de ser reforzada por un aprendizaje formal específico. Por lo que creemos importante potenciar los seminarios de actualización en formación ética y la formación continuada en esta área, aún para los profesionales con mayor experiencia.
 - Asimismo, creemos que el diseño de códigos deontológicos con mayor concreción en su redactado junto con la elaboración de protocolos y directrices específicas podría contribuir de forma positiva a la práctica ética.